JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-1509 *Notificación de sentencia 612/2011 en juicio de falta inmediata 5533/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 0005533/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000612/2011

En Santander a 5 de diciembre de 2011. Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas número 5533/11, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en la representación de la acción pública, Ascensión Valero Jiménez como denunciante, la entidad «Makro» como perjudicada y Virgil Cosmin Tudori como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

FALLO

Condeno a Virgil Cosmin Tudori como autor de una falta de hurto del Art. 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 10 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 300 euros, quedando sometido, en caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándole al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así, por mi esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Virgil Cosmin Tudori, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 27 de enero de 2012.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/1509

CVE-2012-1509